

UNIVERSIDAD	Universidad de Salamanca
TÍTULO	Grado en Odontología
TIPO DE INFORME	Informe final
FECHA DEL INFORME:	25/06/2012

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

La estructura del autoinforme permite detectar los puntos fuertes y las debilidades del Título; sin embargo, en realidad se ha dispuesto de poca información y de tiempo para poder hacer un mejor análisis de la implantación y evolución del Grado. De ahí se deriva un autoinforme que aporta escaso valor al seguimiento. (Por ejemplo, en el anexo III hay 17 criterios, sin que llegue a detectarse en ellos debilidad ninguna).

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El Grado en Odontología es una enseñanza implantada desde el curso 2010/2011.

Su información pública se encuentra en la página Web genérica de la USAL, se considera suficiente y se encuentra actualizada.

Se valora positivamente la existencia de una página Web específica para la clínica odontológica, si bien debería mantenerse actualizada e incluir un enlace desde la Web corporativa.

Se valora muy positivamente el alto nivel de detalle de la información sobre las tutorías que está presente en la guía académica.

Se han detectado las siguientes buenas prácticas:

Se facilita información sobre los materiales a adquirir, por los estudiantes, para la realización de las prácticas.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El Título cuenta con una Comisión de Calidad compuesta por representantes del profesorado, el personal de administración y servicios, y los estudiantes. En general el estado de implantación del SIGC es con todo incipiente, puesto que la propia Comisión sólo se ha reunido una vez al objeto de elaborar el autoinforme.

Se realizan las siguientes recomendaciones:

- Aumentar la frecuencia de las reuniones de la Comisión de Calidad, monitorizando de esta manera el funcionamiento del Título durante el curso académico.
- Ajustar el tiempo de dedicación del trabajo no presencial de los estudiantes, que no se ajusta al planificado. Conviene sistematizar los procedimientos de evaluación para evitar sobrecarga de trabajo.
- Ajustar la planificación de las tutorías individuales a la disponibilidad real de horario del profesorado.
- Puesto que se ha constatado que los estudiantes procedentes de Formación Profesional (un 25%) han constituido un problema al no contar con los conocimientos básicos necesarios para el curso de primero del Grado en Odontología, se sugiere implantar un curso cero, o bien idear otras medidas correctoras de la falta específica de preparación.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El informe de verificación no contenía recomendaciones.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

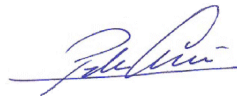
NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme con los criterios de seguimiento establecidos: transparencia en la información pública, desarrollo del sistema interno de garantía de calidad y atención a las recomendaciones.

Se evidencia, por tanto, el compromiso de mejora existente por parte de los responsables del Título y de la Universidad.

En Valladolid a 25/06/2012



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones